



Factura: 003-002-000054461



20170901037C03736

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C03736

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE JUNIO DEL 2017, (12:02).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 39728-0041-17 22/06/17 2.2.9

DOCUMENTO: Renuncia

A.Z.



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000054461

Número de Autorización:

2206201701200300200005446109178566505

Fecha y Hora de Autorización: 22/06/2017 12:03:42

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



2206201701091785665000120030020000544610005446111

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE,

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ELENA CRISTINA BERRY VASQUEZ

RUC / CI: 0908885940

Fecha de Emisión: 22/06/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES	:	1,40	0,00	1,40

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037C03736

Email Cliente: johico@hotmail.com

Matrizador: VANESSA ZORAYDA MARURI GUACHILEMA

Subtotal 12%:	1.40
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	1.40
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	0.17
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	1.57

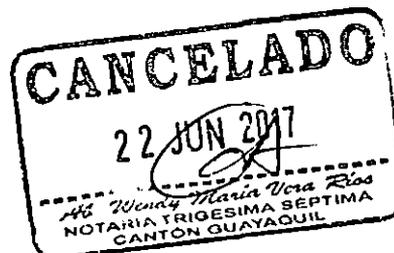
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1,57		

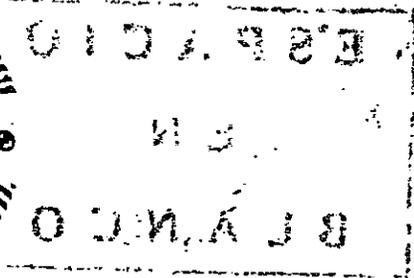
Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.





Guayaquil, 25 de octubre del 2002

Señores
GRAMEDO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, presento a Ustedes mi renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de **GRAMEDO S.A.**, cargo que he venido desempeñando desde el 22 de abril de 1999, fecha de inscripción de mi nombramiento en el Registro Mercantil hasta la presente fecha.

Atentamente,

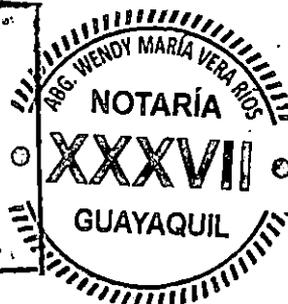
Elena Cristina Berry de Hidalgo

Certifico que la junta general de **GRAMEDO S.A.**, en sesión celebrada el día 27 de octubre del 2002, conoció y aceptó la renuncia que antecede. Guayaquil, 27 de octubre del 2002.

Eduardo Enrique Silva Figueroa
Secretario ad-hoc



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrita la Renuncia de Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **GRAMEDO S.A.**, de fojas **781 a 783**, Registro Mercantil número **100**, Repertorio número **146**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia a foja **21.783**, del Registro Mercantil del **1.999**, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, seis de Enero del dos mil tres.-

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN:40154
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

22 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL